

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



Secretario

Affidávit Núm. 464

Jurada y suscrita ante mí por José Ramón Pérez Riera, mayor de edad, casado, y vecino de Guaynabo, Puerto Rico, en su capacidad como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de octubre de 2012.



EXENTO
No Cancela
Derechos
Art. 3 Ley Núm. 47
4 de junio de 1982
4 L.P.R.A. § 898